

ACUERDO N°. 085 DE 2024**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.**

(Bogotá D.C., 29 octubre de 2024)

“Por el cual se aprueba el Plan de Estratégico Institucional 2024 - 2028, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.”

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

En uso de sus facultades legales, estatutarias especialmente las conferidas en el Acuerdo Distrital 641 de 2016 y mediante el Literal 11) del Artículo décimo sexto del Acuerdo 020 del 18 de abril de 2018 “Estatutos de la Subred Integrada De Servicios De Salud Sur E.S.E.” y

CONSIDERANDO

Que, el Plan Estratégico Institucional se soporta en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, Ley 152 de 1994, que en su artículo 29 establece que los organismos de la administración pública nacional deben elaborar un plan indicativo cuatrienal que luego se exprese en planes de acción anuales, que se constituyan en la base para la evaluación de resultados.

Que, la Ley 152 del 1994 en su artículo 3 literal j) señala que el Proceso de Planeación establecerá los Elementos Básicos que comprenda la Planificación como una actividad y en su Literal m) señala que los programas y proyectos del Plan de Desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos.

Que, el Decreto 1599 de 2005, mediante el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno, establece la necesidad de dirigir y evaluar el desempeño Institucional en términos de calidad y satisfacción, en la prestación de servicios enmarcada en el Plan Estratégico.

Que, mediante acuerdo 257 de 2006, por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones.

Que, según lo establecido en el Acuerdo Distrital 641 de 2016 *“por el cual se efectúa la reorganización del sector salud de Bogotá, D.C., en su artículo 2 Ibidem, establece la fusión de las “Empresas Sociales del Estado de; Usme, Nazareth, Vista Hermosa, Tunjuelito, Meissen y el Tunal se fusionan en la Empresa Social del Estado denominada “Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.”.*

Que, el Decreto 1499 de 2017, Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

ACUERDO N°. 085 DE 2024

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 29 octubre de 2024)

“Por el cual se aprueba el Plan de Estratégico Institucional 2024 - 2028, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Que mediante Acuerdo 927 de 2024, el Concejo de Bogotá D.C., aprueba el Plan Distrital de Desarrollo, Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 *“Bogotá Camina Segura”*. Dentro de un concepto amplio de bienestar físico, mental y social. Su Visión está centrada en lograr que Bogotá sea la ciudad del bien- estar y de la igualdad de oportunidades en el marco de la confianza, el respeto y la libertad. Será una ciudad diversa, accesible, incluyente, segura y justa, generadora de acuerdos en los que todas y todos tengamos la posibilidad de ser y hacer.

Que, la Alcaldía Mayor de Bogotá está comprometida con la salud de todos los habitantes de la ciudad, la administración eleva a la salud pública al más alto nivel de la política al incluir el Plan Territorial de Salud (PTS) como parte integral del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2024-2027 ***“BOGOTÁ CAMINA SEGURA”***. El Plan Territorial en Salud (PTS) es el instrumento estratégico y operativo que incorpora los elementos orientadores que guiarán el nuevo modelo de salud, y establece los objetivos, metas, estrategias y recursos que invertirá la ciudad para mejorar el bienestar y calidad de vida de las familias y comunidades de Bogotá en los próximos cuatro años. Específicamente busca una prestación de servicios más resolutive, soportada en la atención primaria, que incida en la reducción de la mortalidad, la morbilidad y la discapacidad evitables, así como su impacto en los años perdidos y saludables; garantizar el goce efectivo de un ambiente sano y la salud ambiental, y disminuir las inequidades sanitarias y prestacionales, porque Bogotá debe ser la misma para toda su gente.

Que, el Plan de Desarrollo Distrital *“Bogotá camina segura”* 2024-2027 se convierte en una hoja de ruta, una guía colmada de acciones y proyectos que nos llevarán a transformar a Bogotá en un lugar más igualitario, sostenible y lleno de bienestar para todos y todas, enmarcados en la construcción de confianza y aprovechando el potencial de la sociedad y su territorio. Alcanzar esta apuesta implica para todos los sectores pensarse y proyectar sus quehaceres desde la integralidad, armonizando los instrumentos de planeación sectoriales con los distritales. Es así como en el marco de la formulación del Plan Territorial de Salud la Secretaría Distrital de Salud inició un ejercicio de identificación, relacionamiento y abordaje en torno a los componentes y orientaciones centrales de la propuesta del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027.

Que, el Programa de Gobierno ***“Bogotá Camina Segura”***. Es referente y esencial para la formulación del Plan Territorial en Salud- PTS, dado que constituye el compromiso del alcalde

ACUERDO N°. 085 DE 2024

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 29 octubre de 2024)

“Por el cual se aprueba el Plan de Estratégico Institucional 2024 - 2028, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

con los habitantes de la Ciudad, lo cual hace que sea de total aplicación en el territorio. En términos generales, sus estrategias están encaminadas a fortalecer:

- i) Las capacidades básicas en Salud Pública y la atención primaria desde una perspectiva de determinantes sociales, mediante un trabajo intersectorial y transectorial integral hacia el bienestar de la población, de acuerdo con las particularidades territoriales y poblacionales del Distrito Capital, buscando reducir riesgos y vulnerabilidades.
- ii) La gestión del conocimiento y las capacidades en salud pública para tomar decisiones, atender la situación de salud e identificar riesgos y controles para que no se materialicen. Esto incluye redes con universidades y asociaciones científicas, sistemas de información robustos que permitan acceder a información completa, valiosa y de calidad, semilleros de investigación conformados por estudiantes, profesionales, líderes comunitarios, especialistas y personalidades que aporten al crecimiento de nuevos procesos en salud, y uso de tecnologías avanzadas para caracterizar la problemática poblacional, epidemiológica.
- iii) La red de prestación de servicios, buscando que el usuario en el momento de una contingencia en salud reciba asistencia médica oportuna, efectiva, sin menosprecio de la persona, abarcando a la totalidad de la población de la ciudad, y asegurando mayor proximidad, respuestas integrales y resolutivas a las necesidades ciudadanas en materia de salud.
- iv) La seguridad sanitaria con estrategias de prevención, preparación y respuestas a emergencias; la innovación y la producción de vacunas.
- v) El talento humano, a través de la cualificación y dignificación. Así mismo, las estrategias buscan mejorar y ampliar en todo el territorio programas de promoción, prevención y atención en salud mental, con enfoque diferencial y poblacional, acciones individuales y colectivas, y mediante la atención y seguimiento de patologías de base, con controles periódicos que permitan al usuario asistencia efectiva y oportuna, mejorar su calidad de vida y reducir los porcentajes de homicidio.

Que, los objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, trata de desafíos a 2030 en materia pobreza, desigualdad, clima, degradación ambiental, prosperidad, paz y justicia, lo cuales se concretan a través de 17 objetivos y 169 metas aprobadas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) 6. Además de ser un compromiso de Estado, tiene el propósito de lograr sociedades más equitativas, saludables y sostenibles, fin que coincide con el efecto

ACUERDO N°. 085 DE 2024

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 29 octubre de 2024)

“Por el cual se aprueba el Plan de Estratégico Institucional 2024 - 2028, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

esperado del Plan Territorial de Salud de Bogotá 2024-2027 y que se evidencia en el componente estratégico.

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: Naciones Unidas,
(<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/developmentagenda/>, s/f)

Que, la Política de Atención Integral en Salud (PAIS). Este referente no solo es importante porque *“...regula las condiciones de intervención de los agentes hacia el acceso a los servicios de salud hacia la generación de las mejores condiciones de la salud...”*, sino porque el artículo 2.11.3 del Decreto 780 de 2016 establece que el Plan Territorial de Salud debe implementarse en correspondencia y armonía con esta política, y de manera articulada y coordinada con todos los actores responsables de la salud y sus determinantes.

Que el Modelo Nacional Integral de Atención en Salud. La relevancia de este modelo está en que permite operacionalizar la Política de Atención Integral en Salud. Este se centra en el cuidado de las personas, familias y comunidades con enfoque diferencial y poblacional, abordando los determinantes sociales y las prioridades en salud de la población de manera integral, integrada y continua. Este modelo contempla:

- i) La identificación y análisis de los contextos de vulnerabilidad y salud, y definición de los grupos de riesgo.
- ii) La implementación de rutas integrales de atención contempladas en la normatividad vigente, para abordar los problemas de salud pública priorizados.

ACUERDO N°. 085 DE 2024

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 29 octubre de 2024)

“Por el cual se aprueba el Plan de Estratégico Institucional 2024 - 2028, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

- iii) La asignación de roles a las entidades territoriales y a las entidades promotoras de salud.
- iv) La organización en redes integrales e integradas de prestadores y proveedores para la oferta integral y adaptada para la atención en salud y v) la definición de sistemas de incentivos y de sistemas de información interoperables (Decreto 780 de 2016 Artículo 2.11.6).

Que, el Modelo Preventivo y Predictivo. A través de este referente se espera garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud sin barreras, mediante la implementación efectiva de la estrategia de atención primaria social – APS, orientando la respuesta desde el sector salud y los otros sectores, mediante una construcción colectiva de base territorial, cuyo accionar se centra en las personas, las familias y las comunidades. Esto implica el desarrollo de los principios y elementos centrales de la APS tales como: primer contacto a través de equipos básicos de salud y centros de atención primaria; abordaje familiar y comunitario; atención integral, integrada y continua; énfasis en la promoción y prevención; participación social incidente y decisoria; interculturalidad y transectorialidad.

Que, el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031. Este referente estratégico, además de aportar elementos conceptuales y técnicos, se constituye en uno de los instrumentos orientadores del Plan Territorial de Salud dado que es la hoja de ruta que el país se fijó para gestionar los determinantes sociales de la salud y reducir las inequidades de la salud en los próximos diez años. Fue adoptado mediante la Resolución 1035 de 2022 y su modificación en la Resolución 2367 de 2023, en las cuales se establece que su implementación y ejecución está a cargo de *“los agentes que conforman el Sistema General de Seguridad Social en Salud y de Protección Social, con énfasis en las entidades territoriales, las entidades promotoras de salud y entidades adaptadas, las instituciones prestadoras de servicios de salud, en coordinación con los demás actores y sectores que ejerzan acciones y funciones relacionadas con los determinantes sociales de la salud, quienes concurrirán al desarrollo y cumplimiento de los objetivos, estrategias, metas y demás aspectos señalados en el mencionado Plan de acuerdo con la normatividad vigente, las competencias, y las características y particularidades del territorio y la población”*. Dada su importancia, en la parte programática se dedicará una sección exclusiva para hacer referencia a sus objetivos, resultados esperados, ejes, metas y estrategias.

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Colombia Potencia mundial de la vida. El Plan Nacional de Desarrollo define el modelo que guiará al país durante los próximos cuatro

ACUERDO N°. 085 DE 2024

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 29 octubre de 2024)

“Por el cual se aprueba el Plan de Estratégico Institucional 2024 - 2028, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

años y establece las metas y programas que se prevé alcanzar en dicho período. De esta manera, constituye un referente estratégico, no solo porque como Ciudad debemos contribuir con el logro de sus metas, sino porque es importante para la Alcaldía conocer aquellos programas a los cuales Bogotá puede acceder para cofinanciar proyectos que permitan afectar positivamente los Determinantes Sociales de la Salud. Plan de Ordenamiento Territorial (POT) Bogotá Reverdece 2022-2035. Este instrumento en Bogotá es importante porque además de definir el modelo de ocupación de la ciudad, lo cual constituye un determinante social de la salud, al incorporar los ODS, establece bases para que el Distrito sea más equitativo y sostenible: incluye vivienda digna, movilidad sostenible, espacios públicos inclusivos y compromiso con la sostenibilidad ambiental. Así mismo, al integrar la salud como parte del Sistema del Cuidado y de Servicios Sociales, promueve acciones individuales y colectivas, con un enfoque social y resolutivo en las Unidades de Planeamiento Local UPL más vulnerables, especialmente en zonas periféricas de la ciudad; y actuaciones integrales del público y privado, para el equilibrio y la sostenibilidad de servicios en el modelo de ordenamiento del territorio en la “Ciudad de los 30 minutos”. El ordenamiento territorial incorpora un enfoque de cuidado, con el fin de lograr un territorio más solidario y cuidador, mediante la reducción de desequilibrios y desigualdades

Que bajo el marco del cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que direcciona las Políticas Públicas y orienta la rutas técnicas para medir el desempleo institucional, el Plan de Desarrollo de la Subred Sur E.S.E, se compone de elementos claves para el fortalecimiento de la Gestión Pública, el efectivo uso y cuidado de los recursos, la innovación pública, el fortalecimiento de competencias en el Talento Humano, la prestación de servicios humanizados y con Calidad, el relacionamiento con la ciudadanía, la integridad y transparencia, entre otros, que se verán reflejados en los logros, visión y objetos estratégicos de la entidad y serán parte de la nuestra carta de navegación para este periodo de Administración.

Que la construcción del Plan Estratégico e Institucional de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, está basado en la metodología presentada en 5 fases, articulada al documento Kits Territorial para la construcción de Plan de Desarrollo del Departamento Nacional de Planeación- DNP y el documento lineamientos para la formulación de Planes de Desarrollo Territoriales entregable 15537 de igual manera del Departamento Nacional de Planeación. Los resultados de este trabajo se encuentran soportados en múltiples aportes e ideas de los grupos de valor, que hicieron parte de la lectura de necesidades, propuestas y sueños por cumplir, que fue liderada por la Oficina Asesora de Desarrollo Institucional,

ACUERDO N°. 085 DE 2024

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 29 octubre de 2024)

“Por el cual se aprueba el Plan de Estratégico Institucional 2024 - 2028, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

centrada la atención en el Objetivo 2 *“Bogotá confía en su bien-estar”* y generando aportes para la construcción del **Plan Estratégico Institucional + Corazón + Bienestar**.

Que, el Plan Estratégico Institucional 2024-2028 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, es un instrumento de planeación de corto, mediano y largo plazo que permite monitorear la gestión de la E.S.E., a través de la Plataforma Estratégica y sus metas.

Que, en sesión ordinaria de Junta Directiva del 25 de octubre de 2024 se presentó la propuesta del Plan Estratégico Institucional 2024-2028.

Que, la Junta Directiva en continuación de sesión ordinaria del 29 de octubre de 2024, aprueba el Plan Estratégico Institucional 2024-2028.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan Estratégico Institucional 2024-2028 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E como se describe a continuación:

Articulación con las líneas Estratégicas:

1. Sostenibilidad Financiera y Buen Uso de los Recursos.
2. Excelente Desempeño Institucional.
3. Investigación, Innovación Institucional y Tecnología estratégica de la Salud.
4. Cultura de Calidad, Buen trato, Humanización y no Discriminación.
5. Posicionamiento y Relacionamiento con la Ciudadanía.
6. Gobernabilidad y Gobernanza de la Salud Pública, Modelo de Salud, Preventivo, Predictivo y Resolutivo.
7. Afectar positivamente los determinantes en salud para el mejoramiento de la Calidad de Vida y en Salud de la Población del Sur de Bogotá D.C
8. El Sur de Bogotá, ejemplo de vida, mejoramiento de los indicadores en Salud.
9. La Subred Sur, cuida la Salud de la Gente a través del fortalecimiento de acciones preventivas y educativas aportando al mejoramiento de la Calidad de Vida.
10. La Subred Sur, comprometida con el Cambio Climático.

ACUERDO N°. 085 DE 2024

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 29 octubre de 2024)

"Por el cual se aprueba el Plan de Estratégico Institucional 2024 - 2028, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E."

- **Misión**

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., brinda a través de un Modelo basado en la Atención Primaria Social, integral e integrado, servicios de salud enfocados a una gestión de riesgo, con excelencia, humanizada y comprometida con **MÁS SALUD Y MÁS BIENESTAR**; contando con un talento humano altamente calificado, transparente, comprometido, con vocación de docencia y servicio soportado en una gestión del conocimiento, innovadora e investigativa que contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida de la población urbana y rural bajo un enfoque diferencial.

- **Visión**

Consolidarnos en el año 2028, como una Empresa Social del Estado referente a nivel nacional en la Prestación de Servicios de Salud con MÁS Bienestar, con estándares superiores de calidad, líderes en docencia, con avances significativos en investigación, sostenibilidad financiera y ambiental; manteniendo un enfoque incluyente, diferencial y multicultural que promueva la intersectorialidad aportando al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros usuarios, familias y comunidad urbana y rural.

- **Valores:**

Los valores son aptitudes o cualidades individuales que definen la conducta de un individuo en la sociedad. Dichos valores derivan de los principios éticos universales, de allí que su objetivo sea guiar a los individuos a obrar correctamente, de forma individual y colectiva.

Tomando como referencia lo establecido en el Decreto Distrital 118 de 2018, Política de Integridad de la Dimensión de Talento Humano, que adopto cada una de las Entidades Públicas del Distrito Capital.

ACUERDO N°. 085 DE 2024

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 29 octubre de 2024)

“Por el cual se aprueba el Plan de Estratégico Institucional 2024 - 2028, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Valores Código de Integridad	Valores Ideario Ético Distrital	Valores Subred Sur
Honestidad	Probidad	Honestidad.
Respeto	Respeto	Respeto.
Valores Código de Integridad	Valores Ideario Ético Distrital	Valores Subred Sur
Compromiso	Servicio	Compromiso.
Justicia	Solidaridad	Justicia.
	Equidad	Diligencia.
Diligencia	Responsabilidad	Trabajo en Equipo

Así definimos nuestros valores institucionales:

- 1. Honestidad:** La Honestidad es un valor moral fundamental para entablar relaciones interpersonales basadas en la confianza, la sinceridad y el respeto mutuo.
- 2. Respeto:** El Respeto es un sentimiento positivo, que se refiere a la acción de respetar; es equivalente a tener veneración, aprecio y reconocimiento por una persona o cosa.
- 3. Compromiso:** Compromiso es una obligación contraída, palabra dada.
- 4. Justicia:** La justicia es un conjunto de valores esenciales sobre los cuales debe basarse una sociedad y el Estado. Estos valores son el respeto, la equidad, la igualdad y la libertad.
- 5. Diligencia:** Diligencia es el cuidado y el esmero en ejecutar o realizar algo. Es esa prontitud de ánimo, esa agilidad interior y exterior, esa prisa pacífica en hacer bien, en hacer con amor, en hacer con alegría lo que tengo me corresponde en ese momento.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en las diferentes actividades desarrolladas para la construcción de la plataforma estratégica con los grupos de valor institucionales definió como valor adicional para la entidad:

ACUERDO N°. 085 DE 2024**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.**

(Bogotá D.C., 29 octubre de 2024)

“Por el cual se aprueba el Plan de Estratégico Institucional 2024 - 2028, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

- 6. Inclusión:** Añadir, sumar o abarcar a alguien dentro de un grupo del que antes no formaba parte, o sea, lo contrario de excluir. Aquellos que están incluidos son quienes se hallan dentro del grupo y son, por lo tanto, tomados en cuenta a la hora de decidir, o sea, son una parte activa del todo.

- **Principios**

Los Principios son reglas o normas que orientan la acción de un ser humano cambiando las facultades espirituales racionales. Se trata de normas de carácter general y universal, como, por ejemplo: amar al prójimo, no mentir, respetar la vida de las demás personas, etc. Los principios morales también se llaman máximas o precepto constitucional.

Tomando como referencia lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo Distrital 927 de 2024, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá 2024-2027: “*Bogotá Camina Segura*”, teniendo como precedente las siguientes premisas:

- Si queremos un Gobierno diferente, tenemos que actuar diferente.
- El Gobierno debe hacerse en la calle y con la ciudadanía.
- Las pequeñas acciones en la cotidianidad serán la prioridad.
- Generación de acuerdos, diálogo respetuoso con otros actores.
- La toma de decisiones se basará en evidencia y en información veraz.
- La Ciudadanía primero.

Principios Institucionales:

1. Vocación de Servicio y Liderazgo Público
2. Ética.
3. Transparencia
4. Empatía.
5. Corresponsabilidad.
6. Interdependencia e Integración.

ACUERDO N°. 085 DE 2024

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 29 octubre de 2024)

“Por el cual se aprueba el Plan de Estratégico Institucional 2024 - 2028, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

• **Objetivos Estratégicos**

En la definición de los Objetivos Estratégicos, se contempla a continuación los adelantos de los propósitos entregados por los líderes de los procesos y sus equipos de Trabajo, las líneas técnicas de la propuesta del Plan Territorial en Salud y lo dispuesto por las líneas de Secretaria Distrital de Salud, a continuación, se presenta los avances:

PRIMERO: ENFOQUE MISIONAL – PLAN TERRITORIAL EN SALUD BOGOTÁ + BIENESTAR.

Fortalecer el Modelo de Salud de Bogotá, en el marco de la Atención Primaria Social bajo un enfoque de riesgo individual, poblacional y territorial, a través de la prestación de servicios de salud con respuestas transectoriales, con calidad, seguridad, más humanos e innovadores haciendo énfasis en educación y transferencia del conocimiento, soportado en un equipo altamente comprometido.

SEGUNDO: ENFOQUE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

Alcanzar una sostenibilidad financiera mediante el aumento de venta de servicios, mejoramiento del recaudo y austeridad del gasto para llegar a un punto de equilibrio financiero en la Subred Sur.

TERCERO: ENFOQUE A LA GESTION Y DESEMPEÑO- SOGC- PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS – INNOVACIÓN – TECNOLOGÍA- SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

Lograr un excelente desempeño institucional, mediante la implementación de acciones que dirigen a la organización al mantenimiento de los estándares superiores de calidad, en el ejercicio de la transparencia e innovación para el fortalecimiento de las capacidades institucionales.

CUARTO: ENFOQUE TALENTO HUMANO, HUMANIZACIÓN Y CULTURA DEL SERVICIO.

Fortalecer las capacidades y potencializar el desarrollo del Talento Humano, orientado a la cultura del servicio y la confianza ciudadana, fomentando la atención con calidad humanizada y sin discriminación. pp



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD SUR E.S.E

ACUERDO N°. 085 DE 2024

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 29 octubre de 2024)

"Por el cual se aprueba el Plan de Estratégico Institucional 2024 - 2028, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

QUINTO: ENFOQUE AL CIUDADANO, RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y LA GOBERNANZA.

Fortalecer la gobernanza institucional, en el marco del modelo de relacionamiento con la ciudadanía, garantizando los criterios diferenciales de accesibilidad, enfoque de derechos, participación y el control social, en aras de generar una visión amplia de las expectativas y necesidades brindando respuesta oportuna a las mismas, logrando así mejorar la calidad de vida de nuestros usuarios.

A continuación, se describen las metas correspondientes a cada uno de los objetivos institucionales:

ACUERDO N°. 085 DE 2024

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 29 octubre de 2024)

"Por el cual se aprueba el Plan de Estratégico Institucional 2024 - 2028, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E."

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 1: *"Fortalecer el Modelo de Salud de Bogotá, en el marco de la Atención Primaria Social bajo un enfoque de riesgo individual, poblacional y territorial, a través de la prestación de servicios de salud con respuestas transectoriales, con calidad, seguridad, más humanos e innovadores haciendo énfasis en educación y transferencia del conocimiento, soportado en un equipo altamente comprometido".*

ACUERDO N°. 085 DE 2024

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 29 octubre de 2024)

“Por el cual se aprueba el Plan de Estratégico Institucional 2024 - 2028, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

No.	PERSPECTIVA	LINEA ESTRATÉGICA INTERNA	META SUBRED SUR 2024 - 2028	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028
1	Impacto en el sector salud en Bogotá.	¡La Subred Sur Cuida la salud de la Gente! A través del fortalecimiento de acciones preventivas y educativas aportando al mejoramiento de la Calidad de VIDA	Gestionar al 100% los eventos adversos.	Proporción de vigilancia de eventos adversos	Número total de eventos adversos detectados y gestionados / Número Total de eventos adversos detectados *100	100%	100%	100%	100%	100%
2	Impacto en el sector salud en Bogotá.	¡La Subred Sur Cuida la salud de la Gente! Fortalecimiento de acciones preventivas y educativas para lograr mejor Calidad de VIDA	Mayor o igual a 90% en la aplicación de guía de hemorragias III	Evaluación de aplicación de guía de manejo específica para hemorragias III trimestre o trastornos hipertensivos gestantes.	Numero de historias clínicas auditadas, que hacen parte de la muestra representativa con aplicación estricta de la guía de manejo para hemorragias del III trimestre o trastornos hipertensivos en la gestación / Total historias clínicas auditadas de la muestra representativa de pacientes con edad gestacional mayor de 27 semanas atendidas en la ESE con diagnóstico de hemorragia de III trimestre o trastornos hipertensivos en la gestación.	≥0,9	≥0,9	≥0,9	≥0,9	≥0,9

ACUERDO N°. 085 DE 2024

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 29 octubre de 2024)

“Por el cual se aprueba el Plan de Estratégico Institucional 2024 - 2028, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

3	Impacto en el sector salud en Bogotá.	¡La Subred Sur Cuida la salud de la Gente! Fortalecimiento de acciones preventivas y educativas para lograr mejor Calidad de VIDA	Mayor o igual a 90% aplicación de guía de manejo primera causa de egreso hospitalario.	Evaluación de aplicación de guía de manejo de la primera causa de egreso hospitalario o de morbilidad atendida.	Número de historias clínicas que hacen parte de la muestra representativa con aplicación estricta de la guía de manejo adoptada por la ESE para el diagnóstico de la primera causa de egreso hospitalario o de morbilidad atendida en la vigencia / Total historias clínicas auditadas de la muestra representativa de pacientes con el diagnóstico de la primera causa de egreso hospitalario o de morbilidad atendida en la vigencia.	≥0,9	≥0,9	≥0,9	≥0,9	≥0,9
4	Impacto en el sector salud en Bogotá.	El Sur de Bogotá, Ejemplo de Vida, mejoramiento de los Indicadores en Salud.	Mayor o igual a 92% en la oportunidad de realización de apendicectomía	Oportunidad en la realización de apendicectomía	Número de pacientes con diagnóstico de apendicitis al egreso a quienes se realizó la apendicectomía, dentro de las seis horas de confirmado el diagnóstico / Total de pacientes con diagnóstico de apendicitis al egreso en la vigencia objeto de evaluación.	≥0,92	≥0,92	≥0,92	≥0,92	≥0,9

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD SUR E.S.E**

ACUERDO N°. 085 DE 2024

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 29 octubre de 2024)

“Por el cual se aprueba el Plan de Estratégico Institucional 2024 - 2028, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

5	Impacto en el sector salud en Bogotá.	El Sur de Bogotá, Ejemplo de Vida, mejoramiento de los Indicadores en Salud.	Cero o variación negativa en número de pacientes pediátricos con neumonías bronco aspirativas	Número de pacientes pediátricos con neumonías bronco aspirativas de origen intrahospitalario y variación interanual.	—Número de pacientes pediátricos con neumonías bronco aspirativas de origen intrahospitalario en la vigencia de evaluación. —(Número de pacientes pediátricos con neumonías bronco aspirativas de origen intrahospitalario en la vigencia objeto de evaluación - Número de pacientes pediátricos con neumonías bronco aspirativas de origen intrahospitalario en la vigencia anterior).	CERO (0) O Variación negativa	CERO (0) O Variación negativa	CERO (0) O Variación negativa	CERO (0) O Variación negativa	≥0,92	≥0,92
6	Impacto en el sector salud en Bogotá.	El Sur de Bogotá, Ejemplo de Vida, mejoramiento de los Indicadores en Salud.	Mayor o igual a 92% en la oportunidad de pacientes con IAM	Oportunidad en la atención específica de pacientes con diagnóstico al egreso de infarto agudo de miocardio (IAM).	Número de pacientes con diagnóstico de egreso de infarto agudo de miocardio a quienes se inició la terapia específica dentro de la primera hora posterior a la realización del diagnóstico / Total de pacientes con diagnóstico de egreso de infarto agudo de miocardio en la vigencia.	≥0,92	≥0,92	≥0,92	≥0,92	≥0,92	≥0,92

ACUERDO N°. 085 DE 2024

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 29 octubre de 2024)

“Por el cual se aprueba el Plan de Estratégico Institucional 2024 - 2028, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

7	Impacto en el sector salud en Bogotá.	El Sur de Bogotá, Ejemplo de Vida, mejoramiento de los Indicadores en Salud.	Mayor o igual a 90% mortalidad Intrahospitalaria	Análisis mortalidad intrahospitalaria.	Número de casos de mortalidad intrahospitalaria mayor de 48 horas revisada en el comité respectivo / Total de defunciones intrahospitalarias mayores de 48 horas en el período.	1	1	1	1	1
8	Impacto en el sector salud en Bogotá.	El Sur de Bogotá, Ejemplo de Vida, mejoramiento de los Indicadores en Salud.	Cumplir con la Oportunidad de pediatría ≤5	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de pediatría	Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de pediatría de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó, en la vigencia objeto de evaluación / número total de citas de pediatría de primera vez asignadas, en la vigencia objeto de evaluación.	≤5	≤5	≤5	≤5	≤5

ACUERDO N°. 085 DE 2024

 SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

 (Bogotá D.C., 29 octubre de 2024)

“Por el cual se aprueba el Plan de Estratégico Institucional 2024 - 2028, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

9	Impacto en el sector salud en Bogotá.	El Sur de Bogotá, Ejemplo de Vida, mejoramiento de los Indicadores en Salud.	Cumplir con la Oportunidad de medicina de Obstetricia ≤8	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de obstetricia	Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de obstetricia de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó, en la vigencia objeto de evaluación / número total de citas de obstetricia de primera vez asignadas, en la vigencia objeto de evaluación	≤8	≤8	≤8	≤8
10	Impacto en el sector salud en Bogotá.	El Sur de Bogotá, Ejemplo de Vida, mejoramiento de los Indicadores en Salud.	Cumplir con la Oportunidad de medicina interna ≤15	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina interna.	Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de medicina interna de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó, en la vigencia objeto de evaluación / número total de citas de medicina interna de primera vez asignadas, en la vigencia objeto de evaluación.	≤15	≤15	≤15	≤15

ACUERDO N°. 085 DE 2024

 SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

 (Bogotá D.C., 29 octubre de 2024)

“Por el cual se aprueba el Plan de Estratégico Institucional 2024 - 2028, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

11	Impacto en el sector salud en Bogotá.	El Sur de Bogotá, Ejemplo de Vida, mejoramiento de los Indicadores en Salud.	Cumplir con la oportunidad en la atención de las especialidades básicas en la Subred Sur Cumplir con la Oportunidad de medicina General ≤3. Cumplir con la Oportunidad de cita de ginecología ≤8 Cumplir con la Oportunidad de Odontología general primera vez ≤3 Cumplir con la Oportunidad de cirugía general primera General ≤20 Oportunidad de toma de ecografía ≤30	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general primera vez.	Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de medicina general de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó, en la vigencia objeto de evaluación / número total de citas de medicina general de primera vez asignadas, en la vigencia objeto de evaluación.	≤3	≤3	≤3	≤3	≤3	≤3
----	---------------------------------------	--	---	---	--	----	----	----	----	----	----

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

“Por el cual se aprueba el Plan de Estratégico Institucional 2024 - 2028, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.”

12	Impacto en el sector salud en Bogotá.	El Sur de Bogotá, Ejemplo de Vida, mejoramiento de los Indicadores en Salud.	Cumplir con la oportunidad en la atención de consulta de Urgencias Triage II.	Oportunidad en la Atención Consulta de Urgencias Triage II	Sumatoria del número de minutos transcurridos a partir de que el paciente es clasificado como triage II y el momento en el cual es atendido en consulta de urgencias por médico / Número total de pacientes clasificados con triage II en un periodo determinado.	≤30	≤30	≤30	≤30	≤30
13	Impacto en el sector salud en Bogotá.	El Sur de Bogotá, Ejemplo de Vida, mejoramiento de los Indicadores en Salud.	Cumplir con el Tiempo promedio de espera para la realización de cirugía de cataratas	Tiempo promedio de espera para la realización de cirugía de cataratas	Sumatoria de días transcurridos entre la solicitud de la cita y la fecha de la cita para la cirugía de catarata / No. de Cirugía programadas en el periodo de cirugía de catarata	No tiene estándar	No tiene estándar	No tiene estándar	No tiene estándar	No tiene estándar
14	Impacto en el sector salud en Bogotá.	El Sur de Bogotá, Ejemplo de Vida, mejoramiento de los Indicadores en Salud.	Cumplir con el Tiempo promedio de espera para la realización de cirugía de reemplazo de cadera	Tiempo promedio de espera para la realización de cirugía de reemplazo de cadera	Sumatoria de días transcurridos entre la solicitud de la cita y la fecha de la cita para la cirugía de cadera / No. de Cirugía programadas en el periodo de cirugía de cadera	No tiene estándar	No tiene estándar	No tiene estándar	No tiene estándar	No tiene estándar
15	Impacto en el sector salud en Bogotá.	El Sur de Bogotá, Ejemplo de Vida, mejoramiento de los Indicadores en Salud.	Proporción de cancelación de cirugía por causa institucional por debajo de 5.0	Proporción de cancelación de cirugía por causa institucional	No. de cirugías programadas que fueron canceladas por causas institucionales / No. total, de cirugías programadas	No tiene estándar	No tiene estándar	No tiene estándar	No tiene estándar	No tiene estándar

ACUERDO N° 085 DE 2024

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 29 octubre de 2024)

"Por el cual se aprueba el Plan de Estratégico Institucional 2024 - 2028, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E."

16	Cliente	Posicionamiento y Relacionamento con la Ciudadanía.	Mantener el índice de satisfacción mayor o = al 95%	Proporción de satisfacción global de los usuarios	(Número de usuarios satisfechos en el periodo objeto de evaluación) / (Total de Usuarios encuestados según periodo objeto de evaluación) * 100	0,95	0,95	0,95	0,95
17	Impacto en el sector salud en Bogotá.	El Sur de Bogotá, Ejemplo de Vida, mejoramiento de los Indicadores en Salud.	Cumplimiento del estándar de Tasa de caída de pacientes en el servicio de hospitalización por debajo de 2,00	Tasa de caída de pacientes en el servicio de hospitalización.	Número total de pacientes Hospitalizados que sufren caídas en el periodo evaluado / sumatoria de días estancia de los pacientes en el servicio de hospitalización en el periodo evaluado - Unidades.	2	2	2	2
18	Impacto en el sector salud en Bogotá.	El Sur de Bogotá, Ejemplo de Vida, mejoramiento de los Indicadores en Salud.	Cumplimiento del estándar de Tasa de caída de pacientes en el servicio de urgencias ≥ 1	Tasa de caída de pacientes en el servicio de urgencias	Número total de pacientes atendidos en Urgencias que sufren caída en el periodo Unidad / total de personas atendidas en urgencias * 1000	≥ 1	≥ 1	≥ 1	≥ 1
19	Impacto en el sector salud en Bogotá.	El Sur de Bogotá, Ejemplo de Vida, mejoramiento de los Indicadores en Salud.	Cumplimiento del estándar de Tasa de caída de pacientes en el servicio de consulta externa ≥ 0,1	Tasa de caída de pacientes en el servicio de consulta externa	Número total de pacientes atendidos en consulta externa que sufren caída en el periodo Unidad / total de personas atendidas en urgencias * 1000	≥ 0,1	≥ 0,1	≥ 0,1	≥ 0,1

ACUERDO N°. 085 DE 2024

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 29 octubre de 2024)

“Por el cual se aprueba el Plan de Estratégico Institucional 2024 - 2028, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

20	Impacto en el sector salud en Bogotá.	El Sur de Bogotá, Ejemplo de Vida, mejoramiento de los Indicadores en Salud.	Cumplimiento del estándar de Tasa de caída de pacientes en el servicio de diagnóstico y terapéutico $\geq 0,3$	Tasa de caída de pacientes en el servicio de diagnóstico y terapéutico	Número total de pacientes atendidos en el servicio de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica * 1000	$\geq 0,3$	$\geq 0,3$	$\geq 0,3$	$\geq 0,3$
21	Impacto en el sector salud en Bogotá.	El Sur de Bogotá, Ejemplo de Vida, mejoramiento de los Indicadores en Salud.	Cumplimiento del estándar proporción de eventos adversos relacionados con la administración de medicamentos en hospitalización $\geq 0,5\%$	Proporción de eventos adversos relacionados con la administración de medicamentos en hospitalización	Número total de eventos adversos relacionados con la administración de medicamentos en Hospitalización por unidades / Total de personas atendidas en Hospitalización *1000	$\geq 0,5\%$	$\geq 0,5\%$	$\geq 0,5\%$	$\geq 0,5\%$
22	Impacto en el sector salud en Bogotá.	El Sur de Bogotá, Ejemplo de Vida, mejoramiento de los Indicadores en Salud.	Cumplimiento del estándar proporción de eventos adversos relacionados con la administración de medicamentos en Urgencias $\geq 0,05\%$	Proporción de eventos adversos relacionados con la administración de medicamentos en urgencias	Número total de eventos adversos relacionados con la administración de medicamentos en el servicio de urgencias por unidades / Total de personas atendidas en el servicio de Urgencias *1000	$\geq 0,05$	$\geq 0,05$	$\geq 0,05$	$\geq 0,05$

ACUERDO N°. 085 DE 2024

 SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

 (Bogotá D.C., 29 octubre de 2024)

“Por el cual se aprueba el Plan de Estratégico Institucional 2024 - 2028, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

23	Impacto en el sector salud en Bogotá.	El Sur de Bogotá, Ejemplo de Vida, mejoramiento de los Indicadores en Salud.	Cumplimiento del estándar Tasa de ulcera por presión $\geq 0,7$	Tasa de ulcera por presión	Número de pacientes que desarrollan úlceras por presión en la institución en el período por unidad / sumatoria de días de estancia de los pacientes en los servicios de Hospitalización *1000	$\geq 0,7$	$\geq 0,7$	$\geq 0,7$	$\geq 0,7$
24	Impacto en el sector salud en Bogotá.	El Sur de Bogotá, Ejemplo de Vida, mejoramiento de los Indicadores en Salud.	Cumplimiento Proporción de reingreso de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas.	Proporción de reingreso de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas.	Número de pacientes que reingresan al servicio de Urgencias antes de 72 horas con el mismo diagnóstico de ingreso / Número total de egresos vivos atendidos en el servicio de Urgencias en el período definido.	0,3	0,3	0,3	0,3
25	Impacto en el sector salud en Bogotá.	El Sur de Bogotá, Ejemplo de Vida, mejoramiento de los Indicadores en Salud.	Cumplimiento de Tasa de reingreso de pacientes hospitalizados en menos de 15 días	Tasa de reingreso de pacientes hospitalizados en menos de 15 días	Número de pacientes que reingresan al servicio de Hospitalización en la misma institución antes de 15 días con el mismo diagnóstico de ingreso / Número total de egresos vivos en el período definido.	3	3	3	3

ACUERDO N°. 085 DE 2024

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 29 octubre de 2024)

"Por el cual se aprueba el Plan de Estratégico Institucional 2024 - 2028, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E."

26	Impacto en el sector salud en Bogotá.	¡La Subred Sur Cuida la salud de la Gente! Fortalecimiento de acciones preventivas y educativas para lograr mejor Calidad de VIDA	Lograr en el cuatrienio 100% de implementación de las acciones para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar el maltrato infantil y la violencia sexual.	Porcentaje de implementación de acciones del Plan Intersectorial para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar el maltrato infantil y la violencia sexual.	Número de acciones implementadas el Plan Intersectorial para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar el maltrato infantil y la violencia sexual del periodo evaluado / Total de acciones con cumplimiento programadas en el periodo evaluado * 100	NA	40%	70%	100%	100%
27	Impacto en el sector salud en Bogotá.	Mejor Calidad de Vida y en Salud para la Población del Sur de Bogotá D.C	Desarrollar el 100% de las intervenciones en las líneas estratégicas del plan de acción de la primera infancia, para el fortalecimiento de la atención integral e integrada desde el nacimiento y durante la primera infancia.	Porcentaje de ejecución de las intervenciones en las líneas estratégicas del plan de acción de la primera infancia.	% del Plan de acción de la primera infancia.	0%	40%	70%	100%	100%

ACUERDO N°. 085 DE 2024
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
 (Bogotá D.C., 29 octubre de 2024)

“Por el cual se aprueba el Plan de Estratégico Institucional 2024 - 2028, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

28	Impacto en el sector salud en Bogotá.	¡La Subred Sur cuida la salud de la Gente! Fortalecimiento de acciones preventivas y educativas para lograr mejor Calidad de Vida	Aumentar de manera gradual en 4 Salas Amigas de la Familia Lactante del entorno laboral (SAFL-L).		No. de Salas amigas de la familia lactante en entorno laboral implementadas en periodo evaluado / Total de Salas amigas de la familia lactante en entorno laboral habilitadas.	0	1	1	1	1
29	Impacto en el sector salud en Bogotá.	El Sur de Bogotá, Ejemplo de Vida, mejoramiento de los indicadores en Salud.	Lograr la incidencia de sífilis congénita a 2 por cada 1.000 nacidos vivos más muertes fetales.	Incidencia de sífilis congénita.	Número de casos de sífilis congénita en población asignada a la Subred en el periodo evaluado / Número de nacidos vivos * 1,000	<= 2 * 1.000	<= 2 * 1.000	<= 2 * 1.000	<= 2 * 1.000	<= 2 * 1.000
30	Impacto en el sector salud en Bogotá.	El Sur de Bogotá, Ejemplo de Vida, mejoramiento de los indicadores en Salud.	Mantener la tasa de mortalidad en menores de 5 años en menos de 10,3 por mil nacidos vivos.	Mantener la tasa de mortalidad en menores de 5 años en menos de 10,3 por mil nacidos vivos.	Número de muertes en niños menores de un año, por causas atribuidas a la prestación de servicios de salud, en población asignada a la Subred hace más de 6 meses / Numero de Nacidos Vivos en el mismo periodo * 1,000	<= 10,3 * 1.000	<= 10,3 * 1.000	<= 10,3 * 1.000	<= 10,3 * 1.000	<= 10,3 * 1.000

ACUERDO N°. 085 DE 2024

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 29 octubre de 2024)

“Por el cual se aprueba el Plan de Estratégico Institucional 2024 - 2028, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

31	Impacto en el sector salud en Bogotá.	Afectar positivamente los determinantes en salud para el mejoramiento de la calidad de vida de la Población del Sur de Bogotá.	Intervenir al 90% de los niños, niñas, adolescentes identificados en el plan integral de desvinculación del trabajo infantil.	Porcentaje de niños niñas y adolescentes NNA, identificados desde el sector salud que cuenten con un plan integral de respuesta para la desvinculación del trabajo infantil.	No. de Niños, niñas y adolescentes identificados en el período evaluado / No. de Niños, niñas y adolescentes con intervención efectiva	0%	40%	60%	80%	100%
32	Impacto en el sector salud en Bogotá.	El Sur de Bogotá, Ejemplo de Vida, mejoramiento de los Indicadores en Salud.	Cumplir al 100% de las acciones de fortalecimiento para aumentar la cobertura de vacunación en VPH.	Porcentaje de cumplimiento en acciones de fortalecimiento de cobertura de vacunación en VPH.	% De cumplimiento de las acciones para el fortalecimiento y aumento de cobertura de vacunación en VPH	0%	60%	80%	90%	100%
33	Impacto en el sector salud en Bogotá.	El Sur de Bogotá, Ejemplo de Vida, mejoramiento de los Indicadores en Salud.	Desarrollar el 100% de las intervenciones en las líneas estratégicas del plan de acción para la prevención y manejo del bajo peso al nacer.	Proporción del riesgo de desnutrición aguda en menores de 5 años según indicador Peso/Talla	% De cumplimiento de las acciones de intervención de acciones para la prevención y manejo del bajo peso al nacer.	100%	100%	100%	100%	100%

ACUERDO N°. 085 DE 2024

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 29 octubre de 2024)

"Por el cual se aprueba el Plan de Estratégico Institucional 2024 - 2028, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

34	Impacto en el sector salud en Bogotá.	El Sur de Bogotá, Ejemplo de Vida, mejoramiento de los Indicadores en Salud.	Cumplir al 100% de las acciones encaminadas a reducir la proporción de malnutrición de la población de 5 a 17 años	Porcentaje de cumplimiento en acciones encaminadas a reducir la proporción de malnutrición de la población de 5 a 17 años	% de disminución en la proporción de malnutrición en la población de la Subred Sur de 5 a 17 años de	0%	60%	80%	90%	100%
35	Impacto en el sector salud en Bogotá.	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública, Modelo de Salud Preventivo, Predictivo y Resolutivo.	Implementar al 100% las acciones de gestión que soporten a los mecanismos para disminuir las barreras de acceso para la prestación de los servicios de salud.	Número de mecanismos implementados en Bogotá D.C. para disminuir las barreras de acceso para la prestación de los servicios de salud.	% De cumplimiento de los mecanismos para la disminución de barreras de acceso en la prestación de servicio	0%	40%	60%	80%	100%
36	Impacto en el sector salud en Bogotá.	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública, Modelo de Salud Preventivo, Predictivo y Resolutivo.	Lograr la atención al 100% de la población víctimas del conflicto armado	Población víctima del conflicto armado con procesos de atención psicosocial finalizados por cumplimiento de objetivos	Numero de población víctima de conflicto armado identificada / Total de población con intervención en el periodo evaluado.	100%	100%	100%	100%	100%



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD SUR E.S.E

ACUERDO N°. 085 DE 2024

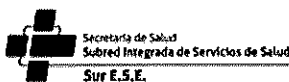
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 29 octubre de 2024)

“Por el cual se aprueba el Plan de Estratégico Institucional 2024 - 2028, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 2: *“Alcanzar una sostenibilidad financiera mediante el aumento de venta de servicios, mejoramiento del recaudo y austeridad del gasto para llegar a un punto de equilibrio financiero en la Subred Sur”.*

Carrera 24C No. 54 - 47 Sur
Commutador 790 0000
www.subredsur.gov.co
Código Postal: 110471



ACUERDO N°. 085 DE 2024

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 29 octubre de 2024)

“Por el cual se aprueba el Plan de Estratégico Institucional 2024 - 2028, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

No.	PERSPECTIVA	LINEA ESTRATEGICA INTERNA	META SUBRED SUR 2024 - 2028	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028
37	Financiera	Sostenibilidad Financiera y Buen Uso de los Recursos.	Adopción Programa Riesgo Fiscal y Financiero	Riesgo Fiscal y Financiero	Adopción Programa Riesgo Fiscal y Financiero	Construir, viabilizar y dar cumplimiento a las medidas y proyecciones formuladas en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	Construir, viabilizar y dar cumplimiento a las medidas y proyecciones formuladas en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	Construir, viabilizar y dar cumplimiento a las medidas y proyecciones formuladas en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	Construir, viabilizar y dar cumplimiento a las medidas y proyecciones formuladas en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	Construir, viabilizar y dar cumplimiento a las medidas y proyecciones formuladas en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero
38	Financiera	Sostenibilidad Financiera y Buen Uso de los Recursos.	Resultado del indicador UVR < 0,90.	Evolución del gasto por Unidad de valor relativo producida UVR	[[Gasto de funcionamiento y operación comercial y de prestación de servicios comprometido en el año objeto de la evaluación sin incluir cuentas por pagar/Número de UVR producidas en la vigencia] / (Gasto funcionamiento y operación comercial y de prestación de servicios comprometido en la vigencia anterior en valores constantes del año objeto de evaluación sin incluir cuentas por pagar/Número UVR producidas en la vigencia anterior)]	Lograr que el Total Gastos Comprometidos de las vigencias no superen más del 0.90	Lograr que el Total Gastos Comprometidos de las vigencias no superen más del 0.90	Lograr que el Total Gastos Comprometidos de las vigencias no superen más del 0.90	Lograr que el Total Gastos Comprometidos de las vigencias no superen más del 0.90	Lograr que el Total Gastos Comprometidos de las vigencias no superen más del 0.90

ACUERDO N°. 085 DE 2024

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 29 octubre de 2024)

“Por el cual se aprueba el Plan de Estratégico Institucional 2024 - 2028, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

39	Financiera	Sostenibilidad Financiera y Buen Uso de los Recursos.	Lograr que el mecanismo de adquisición de medicamentos y material quirúrgico de la E.S.E sea de ≥ 0.70 por compras conjuntas, a través de E.S.E o por mecanismos electrónicos	Proporción de medicamentos y material quirúrgico adquiridos mediante los siguientes mecanismos: 1. Compras conjuntas 2. Compras a través de cooperativas de ESE 3. Compras a través de mecanismos electrónicos	Valor total de adquisiciones de medicamentos y material médico-quirúrgico realizadas mediante uno o más de los siguientes mecanismos 1. Compras conjuntas 2. Compras a través de cooperativas de ESE 3. Compras a través de mecanismos electrónicos	Lograr que el mecanismo de adquisición de medicamentos y material quirúrgico de la E.S.E sea de ≥ 0.70 por compras conjuntas, a través de E.S.E o por mecanismos electrónicos	Lograr que el mecanismo de adquisición de medicamentos y material quirúrgico de la E.S.E sea de ≥ 0.70 por compras conjuntas, a través de E.S.E o por mecanismos electrónicos	Lograr que el mecanismo de adquisición de medicamentos y material quirúrgico de la E.S.E sea de ≥ 0.70 por compras conjuntas, a través de E.S.E o por mecanismos electrónicos	Lograr que el mecanismo de adquisición de medicamentos y material quirúrgico de la E.S.E sea de ≥ 0.70 por compras conjuntas, a través de E.S.E o por mecanismos electrónicos
----	------------	---	--	---	--	--	--	--	--

ACUERDO N°. 085 DE 2024

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 29 octubre de 2024)

"Por el cual se aprueba el Plan de Estratégico Institucional 2024 - 2028, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

40	Financiera	Sostenibilidad Financiera y Buen Uso de los Recursos.	Cero o variación negativa	Monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta o externalización de servicios, con corte a 31 de Diciembre de la vigencia objeto de evaluación	A. Valor de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta o externalización de servicios, con corte a 31 de Diciembre de la vigencia objeto de evaluación B. [(Valor de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, con corte a 31 de Diciembre de la vigencia objeto de evaluación) - (Valor de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, con corte a 31 de Diciembre de la vigencia anterior en valores constantes)]	CERO (0) O Variación negativa	CERO (0) O Variación negativa	CERO (0) O Variación negativa	CERO (0) O Variación negativa
41	Financiera	Sostenibilidad Financiera y Buen Uso de los Recursos.	Cumplimiento del 100% en la presentación de informes para el análisis de la prestación de servicios de la ESE, según fuente RIPS.	Utilización de la información del Registro individual de prestación de servicios - RIPS	Numero de informes de análisis de la prestación de servicios de la ESE a la Junta Directiva con base en los RIPS en la vigencia. En caso de instituciones clasificadas en primer nivel el informe deberá contener la caracterización de la población capitada, teniendo en cuenta como mínimo, el perfil epidemiológico y las frecuencias de uso de los servicios	4	4	4	4

PRP

3

ACUERDO N°. 085 DE 2024

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 29 octubre de 2024)

"Por el cual se aprueba el Plan de Estratégico Institucional 2024 - 2028, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

45	Procesos Internos	Sostenibilidad Financiera y Buen uso de los recursos.	Cumplir con el avance de fortalecimiento de la infraestructura y dotación del Sector Salud Distrital. Operacionalizar el modelo de atención en salud Modelo AIS, mediante la ejecución de 4 proyectos para la modernización de la infraestructura hospitalaria.	Porcentaje de Cumplimiento del cronograma del convenio Reordenamiento de la USS Tunal (Urgencias)	Número de actividades del cronograma ejecutadas en el periodo / Número de actividades del cronograma programadas en el periodo *100	85%	90%	100%	100%	NA
	Procesos Internos	Sostenibilidad Financiera y Buen uso de los recursos.		Porcentaje de Cumplimiento del cronograma del convenio Construcción Nuevo Hospital de USME.	Número de actividades del cronograma ejecutadas en el periodo / Número de actividades del cronograma programadas en el periodo *100	100%	100%	100%	100%	NA
46	Cliente	Posicionamiento y relacionamiento con la ciudadanía	Disminuir en un 2% para cada vigencia la tasa de PQRS generadas por Acceso, Oportunidad y Deshumanización respecto de la vigencia anterior.	Porcentaje de disminución de la tasa de PQRS relacionadas con Acceso, Oportunidad y Deshumanización	Tasa PQRS vigencia actual - Tasa PQRS vigencia anterior) / Tasa PQRS Vigencia Anterior *100	2%	2%	2%	2%	2%
47	Procesos Internos	¡La Subred Sur Cuida la salud de la Gente! Fortalecimiento de acciones preventivas y educativas para lograr mejor Calidad de VIDA	Mantener la autoevaluación Obtener una autoevaluación en la Vigencia evaluada $\geq 3,5$	Mejoramiento continuo de calidad aplicable a entidades acreditadas	Indicador Nominal	Mantener la Certificación n de los Centros de Salud y/o USS Acreditadas	Mantener la Certificación n de los Centros de Salud y/o USS Acreditadas	Mantener la Certificación n de los Centros de Salud y/o USS Acreditadas	Mantener la Certificación n de los Centros de Salud y/o USS Acreditadas	Mantener la Certificación de los Centros de Salud y/o USS Acreditadas Autoevaluación

ACUERDO N°. 085 DE 2024

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 29 octubre de 2024)

“Por el cual se aprueba el Plan de Estratégico Institucional 2024 - 2028, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

48	Procesos Internos	Exceiente Desempeño Institucional.	Lograr un 95% de cumplimiento del PAMEC	Efectividad de la Auditoria Mejoramiento continuo de la calidad de la atención en salud	Número de acciones de mejora ejecutadas derivadas de las auditorías realizadas/Total de acciones mejoramiento programadas para la	Certificación Unidades Mochuelo, Pesquilla, Destino, Nazareth, San Juan de Sumapaz y Hospital Vista Hermosa Autoevaluación en la vigencia ≥ 3,5 Postulación y Certificación de Acreditación de Danubio, Candelaria, Manuela Beltrán	n en la vigencia ≥ 3,5 Realizar la Postulación Hospital El Tunal	Autoevaluación en la vigencia ≥ 3,5	Autoevaluación en la vigencia ≥ 3,5 Realizar la Postulación del Hospital Meissen y Nuevo Hospital de Usme	n en la vigencia ≥ 3,5 Realizar la Postulación del Hospital Meissen y Nuevo Hospital de Usme
----	-------------------	------------------------------------	---	---	--	--	--	--	---	--

ACUERDO N°. 085 DE 2024

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 29 octubre de 2024)

“Por el cual se aprueba el Plan de Estratégico Institucional 2024 - 2028, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

					vigencia derivadas de los planes de mejora del componente de auditoria registrados en el PAMEC					
49	Procesos Internos	Excelente Desempeño Institucional.	Cumplir con la ejecución del Plan de Desarrollo Institucional en un 90%	Gestión de ejecución del Plan de Desarrollo Institucional	Número de metas del Plan Operativo anual cumplidas/ Número de metas del Plan Operativo anual programadas	≥90	≥92	≥94	≥95	≥95
50	Procesos Internos	Excelente Desempeño Institucional.	Cumplimiento al 100% en el reporte oportuno de la circular única expedida por la Superintendencia Nacional de Salud o la norma que la sustituya	Oportunidad en la entrega del reporte de la información en cumplimiento de la circular única expedida por la Superintendencia Nacional de Salud o la norma que la sustituya	Cumplimiento oportuno de los informes en de los términos de la normatividad vigente	100%	100%	100%	100%	100%

PR

ACUERDO N°. 085 DE 2024

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 29 octubre de 2024)

“Por el cual se aprueba el Plan de Estratégico Institucional 2024 - 2028, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

51	Procesos Internos	Excelente Desempeño Institucional.	Cumplimiento al 100% en el reporte oportuno del reporte de información en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004 o norma que la sustituya	Oportunidad en la entrega del reporte de la información en cumplimiento de la única circular expedida por la Superintendencia Nacional de Salud o la norma que la sustituya	Cumplimiento oportuno de los informes en términos de la normatividad vigente	100%	100%	100%	100%	
52	Procesos Internos	¡La Subred Sur Cuida la salud de la Gente! A través del fortalecimiento de acciones preventivas y educativas aportando al mejoramiento de la Calidad de VIDA	Lograr la Implementar en un100% del plan de fortalecimiento del ecosistema de CTI- (ciencia, tecnología e innovación) institucional, para la salud a fin de contribuir a la generación y la apropiación social de nuevo conocimiento para la toma de decisiones relacionadas con las problemáticas relevantes en salud pública de Bogotá.	Porcentaje de cumplimiento del plan de fortalecimiento del ecosistema de CTI (ciencia, tecnología e innovación), de la institución.	Número acciones cumplidas en el periodo evaluado / Numero acciones proyectadas en el periodo evaluado * 100	0%	40%	60%	80%	100%

ACUERDO N°. 085 DE 2024

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 29 octubre de 2024)

“Por el cual se aprueba el Plan de Estratégico Institucional 2024 - 2028, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

53	Procesos Internos	Sostenibilidad Financiera y Buen Uso de los Recursos.	Cumplir con el 100% del plan de trabajo del convenio de los proyectos priorizados por el Distrito para la Subred Sur.	Porcentaje del cumplimiento del plan de trabajo del convenio asignado por el Distrito.	Número de acciones con cumplimiento del Plan de Trabajo de los convenios de los proyectos priorizados por el Distrito para la Subred Sur. / Total de acciones con cumplimiento en el periodo evaluado *100	100%	100%	100%	100%
54	Procesos Internos	Sostenibilidad Financiera y Buen Uso de los Recursos.	Ejecutar el 100% de los recursos para proyectos de Infraestructura	Porcentaje de recursos ejecutados en los proyectos de infraestructura.	Recursos ejecutados en proyectos de Infraestructura / Total de Recursos asignados en proyectos de infraestructura * 100	100%	100%	100%	100%
55	Procesos Internos	Excelente Desempeño Institucional.	Cumplir con el 100% del Programa de transparencia y ética pública.	Cumplimiento porcentual del Programa de Transparencia.	No. de actividades con cumplimiento en el periodo evaluado / No. total de actividades programadas para evaluar * 100	100%	100%	100%	100%

ACUERDO N°. 085 DE 2024

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 29 octubre de 2024)

“Por el cual se aprueba el Plan de Estratégico Institucional 2024 - 2028, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.”

56	Procesos Internos	Investigación, Innovación Institucional y Tecnología Estratégica de la Salud.	Promover el 100% de los espacios e iniciativas de creación e innovación social y fortalecer nuevos liderazgos sociales que permitan una participación efectiva y promover el empoderamiento de las organizaciones comunitarias para dar respuesta a los retos en salud identificados en el territorio en el marco de la Atención Primaria Social.	Creación de un espacio de co-creación de innovación social	% de cumplimiento del Plan de Innovación Institucional	0%	40%	50%	80%	100%
57	Procesos Internos	Investigación, Innovación Institucional y Tecnología Estratégica de la Salud.	Implementar al 100% los estándares de calidad de la relación docencia servicio e investigación de las Subred Sur ESE	Porcentaje de cumplimiento de los estándares de calidad de la relación docencia servicio.	Numero de estándares con cumplimiento en el periodo evaluado / Total de estándares programados a evaluar con cumplimiento * 100	20%	50%	75%	85%	100%
58	Procesos Internos	Excelente Desempeño Institucional.	Cumplimiento del 100% del Plan de Seguridad Vial institucional.	Porcentaje de cumplimiento del plan institucional de seguridad vial.	Numero acciones con cumplimiento en el periodo evaluado / Total de acciones programadas en el periodo * 100	100%	100%	100%	100%	100%

ACUERDO N°. 085 DE 2024

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 29 octubre de 2024)

“Por el cual se aprueba el Plan de Estratégico Institucional 2024 - 2028, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 4: “Fortalecer las capacidades y potencializar el desarrollo del Talento Humano, orientado a la cultura del servicio y la confianza ciudadana, fomentando la atención con calidad, humanizada y sin discriminación”.

No.	PERSPECTIVA	LINEA ESTRATÉGICA INTERNA	META SUBRED SUR 2024 - 2028	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028
59	Procesos Internos	Posicionamiento y Relacionamiento con la Ciudadanía.	Lograr un cumplimiento del 100% en el cuatrienio del Plan Institucional de capacitación y programa de educación del conocimiento con enfoque territorial.	Cumplir porcentualmente con el Plan Institucional de capacitación y programa de educación del conocimiento con enfoque territorial.	No. de capacitaciones realizadas en el periodo a evaluar / Total de capacitaciones programadas en el mismo periodo * 100	0%	92%	95%	98%	100%
60	Impacto en el sector salud en Bogotá.	¡La Subred Sur Cuida la salud de la Gente! A través del fortalecimiento de acciones preventivas y educativas aportando al mejoramiento de la Calidad de VIDA	Vincular el 100% de las personas identificadas por el sector salud, con enfoque poblacional, diferencial, de curso de vida, de acuerdo a los distintos grupos: etnia, género, orientaciones e identidades diversas y por condiciones o situaciones, a las acciones individuales, colectivas y poblacionales de la oferta de salud.	Vinculación de personas identificadas por el sector salud, con enfoque poblacional, diferencial, de curso de vida, de acuerdo a los distintos grupos: etnia, género, orientaciones e identidades diversas y por condiciones o situaciones, a las acciones individuales, colectivas y poblacionales de la oferta de salud.	% de cumplimiento de personas vinculadas por el sector salud con enfoque diferencial y por momentos de curso de vida genero orientaciones e identidades diversas y por condiciones o situaciones a las acciones individuales colectivas y poblacionales de la oferta de salud.	100%	100%	100%	100%	100%

FP

Handwritten signature

Página 40 de 42

ACUERDO N°. 085 DE 2024

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 29 octubre de 2024)

“Por el cual se aprueba el Plan de Estratégico Institucional 2024 - 2028, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar el Plan Estratégico Institucional 2024-2028 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

ARTÍCULO TERCERO: La fuente de financiación del Plan Estratégico Institucional 2024-2028 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., está soportada principalmente en recursos propios generados por la venta de servicios de salud y de los recursos que, desde el orden Distrital, Nacional e Internacional se logren gestionar, garantizando la financiación y/o cofinanciación en la ejecución de los diferentes programas y proyectos.

ARTÍCULO CUARTO: La Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., a través de la Oficina Asesora de Desarrollo Institucional, implementará un sistema de seguimiento periódico que permita verificar el avance en cada uno de los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2024-2028 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. Así mismo, evaluará el cumplimiento de las metas incluidas en el Plan adoptando los correctivos y acciones de mejora necesarias para su desarrollo y cumplimiento.

ARTÍCULO QUINTO. Corresponde a Oficina Asesora de Desarrollo Institucional, velar por la socialización y publicación del Plan Estratégico Institucional 2024 – 2028” de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., conforme a lo establecido en la normatividad vigente para tal fin.

Parágrafo 1. La Oficina de Asesora de Desarrollo Institucional será la encargada de establecer y sugerir las actividades tendientes a divulgar o socializar los resultados del ejercicio de planificación estratégica de la Entidad, ofreciendo una herramienta válida para que el ejercicio de divulgación que permita que los colaboradores de la entidad comprendan su contenido y lo apropien reflejándolo en su accionar diario.

ARTÍCULO SEXTO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deja sin efecto los que le sean contrarios. 



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD SUR E.S.E

ACUERDO N°. 085 DE 2024

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

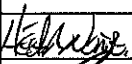
(Bogotá D.C., 29 octubre de 2024)

"Por el cual se aprueba el Plan de Estratégico Institucional 2024 - 2028, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Dado en Bogotá D.C a los 29 días del mes de octubre de 2024.


LILIANA SOFIA CEPEDA AMARIS
Presidente Adhoc - Junta Directiva


VIVIANA MARCELA CLAVIJO
Secretaria técnica

FUNCIONARIO/CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectado por:	John Jairo Vásquez Herrera	Referente de Planeación Estratégica	
Proyectado por:	Héctor Hernando Núñez N	Profesional Administrativo Oficina de Desarrollo Institucional	
Revisado por:	Gloria Libia Polania Aguilón	Jefe Oficina Asesora de Desarrollo Institucional	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por tanto lo presentamos para la respectiva firma.			